



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN**

Veinticinco (25) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular.
Radicado	05001-31-03-009-2000-00401-00
Demandante	Jose Fernando Jaramillo Estrada
Demandado	Luis Guillermo de Bedout Piedrhita
Interlocutorio	Auto No. 074V
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Fredonia, Antioquia, mediante la cual informan la inscripción de la cancelación de embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 010-5219.(Ver folios 158-159).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No.
_____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a
las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR